Acta de Fallo de la Licitación Pública de carácter Estatal No. LPE-SEZ-932049954-07-2026, Segunda Vuelta, relativa a la adquisición de "Pintura, impermeabilizante elastomérico y accesorios para la dignificación de planteles educativos", solicitado por la Dirección de Espacios Educativos de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día miércoles 28 de octubre de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6.1, 11.1 y 11.2 de las Bases de la convocatoria, se reúnen en el aula 1 del Centro Estatal de Tecnologías Educativas "CETE", ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "F", Primer Piso, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, los servidores públicos y licitantes relacionados con la presente contratación, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo correspondiente al procedimiento citado al rubro.----------

Conforme al numeral 5 de las Bases, preside el acto el L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales, Director de Recursos Materiales, en representación de la M. en F. Adriana Vargas Tagle, Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación, con facultades para emitir el presente Fallo en términos de la normatividad aplicable; se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos: la Lic. Alma Gisela Otero Ramos, en representación de la Secretaría de la Función Pública; la Lic. Yasmin Viviana Álvarez Álvarez, representante de la Dirección Jurídica; por parte del área requirente el Arq. Armando Manuel Solís Márquez, Encargado del Departamento de Infraestructura la Arq. Elizabeth Cordero Martínez y el Ing. José Juan Carrillo Adame. ----------

De conformidad con el numeral 5.3 de las Bases de la licitación, se informa el resultado del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación administrativa, legal, técnica y económica presentada por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, obteniéndose el siguiente resultado: ----------

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

No.	Nombre del licitante	Partidas	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Dictamen Administrativo-Legal
1	FERNANDO ARELLANO BUENROSTRO	ÚNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	SONIA MIREYA MONTIEL GAYTAN	ÚNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPO COBERLIN S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN	ÚNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, fracciones I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se hace constar que las proposiciones presentadas por **FERNANDO ARELLANO BUENROSTRO, GRUPO COBERLIN, S. DE R.L. DE C.V.,** y **MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN** fueron desechadas al actualizarse los supuestos previstos en los numerales 11.1 y 11.2 de las Bases de la convocatoria, relativos a los motivos de descalificación y desechamiento de las proposiciones, respectivamente, derivado de los incumplimientos identificados en la evaluación de cada licitante, conforme a lo que se describe: ----------

FERNANDO ARELLANO BUENROSTRO ----------

Referente a los aspectos técnicos incumple derivado de: ----------

- **Partida 1.- "Pintura, impermeabilizante elastómerico y accesorios".** Los escritos presentados en su propuesta técnica no se encuentran sellados por el licitante, de acuerdo con el punto 3.2 inciso i). Además, el lote 24 no

cumple con las características solicitadas en las fichas técnicas correspondientes, de acuerdo con el punto 11.2 inciso p), Su propuesta no es solvente. ----------

Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de: ----------

- **Numeral 3.1, inciso i), y último párrafo:** El licitante no presentó la totalidad de los documentos requeridos debidamente firmados y sellados, incumpliendo los requisitos establecidos en las Bases para su presentación.
- **Numeral 3.2, inciso a):** El licitante no presentó debidamente requisitada la cédula de entrega de documentos, conforme a lo solicitado en las Bases, incumpliendo con el requisito establecido. ----------
- **Numeral 3.2, inciso i):** El licitante no manifiesta domicilio consignado para su propuesta. ----------
- **Numeral 3.2, inciso m):** El licitante no presentó el calendario de entrega de los bienes conforme a lo establecido en el Anexo 2 de las Bases.----------
- **Numeral 3.2, inciso s):** El licitante presentó el escrito solicitado; sin embargo, omitió especificar el tiempo de la garantía que otorga respecto de los bienes ofertados, conforme a lo requerido en las Bases. ----------
- **Numeral 3.3, inciso a):** El licitante presentó la cédula de entrega de documentos correspondiente a la propuesta económica sin requisitar debidamente, conforme al Anexo 3 de las Bases. ----------

GRUPO COBERLIN S. DE R.L. DE C.V. ----------

Referente a los aspectos técnicos incumple derivado de: ----------

- **Partida 1.- "Pintura, impermeabilizante elastómerico y accesorios".** Referente a los lotes 1-3, 4-10, 11-13 y 17-19 presenta una ficha técnica agrupada, cuando se solicita una ficha técnica por lote ofertado. De acuerdo con el punto 11.2 inciso l) y n), Su propuesta no es solvente. ----------

Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de: ----------

- **Numeral 3.2, inciso p):** El licitante presentó el Anexo 11; sin embargo, omitió incluir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", conforme a lo establecido en las Bases. ----------

MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN. ----------

Referente a los aspectos técnicos incumple derivado de: ----------

- **Partida 1.- "Pintura, impermeabilizante elastómerico y accesorios".** No cumple derivado de que, **los escritos** presentados en su propuesta técnica no se encuentran sellados por el licitante, de acuerdo con el punto 3.2 inciso i). Su propuesta no es solvente.----------

Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de: ----------

- **Numeral 3.1, inciso i), y último párrafo:** El licitante no presentó la totalidad de los documentos requeridos debidamente firmados y sellados, incumpliendo las formalidades establecidas en las Bases para su presentación.----------

Respecto al licitante **SONIA MIREYA MONTIEL GAYTÁN,** se determina la solvencia de la propuesta técnica, económica y legal y administrativa verificando los parámetros de conformidad con el Anexo 1, Bases y Acta de Junta de Aclaraciones de la presente licitación. ----------

De conformidad con el Dictamen Legal, Técnico y Económico de fecha 27 de octubre de 2026, emitido por Dirección de Espacios Educativos de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, se hace constar que la evaluación de las proposiciones se realizó en términos del artículo 110 del Reglamento a la Ley, siendo responsables de cada rubro los siguientes servidores públicos: ----------

No.	Nombre del responsable	Cargo	Revisión
1	L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales	Director de Recursos Materiales	Legal
2	Arq. Isela Reyna Valdez	Subsecretaria de Planeación y Evaluación	Técnica y Económica
3	Ing. Carlos Alberto Gómez del Rio	Enc. de la Dirección de Espacios Educativos	Técnica y Económica

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6 y 6.1 de las Bases del procedimiento, se determina adjudicar el contrato al cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las Bases del procedimiento, conforme a lo siguiente:----------

No.	Nombre del licitante, persona física o moral	Partida	Importe sin I.V.A.
1	**SONIA MIREYA MONTIEL GAYTAN**	ÚNICA	**$8,484,115.00**

Se informa al licitante adjudicado que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **83, fracción IV, de la Ley en cita, deberá presentarse a la firma del contrato el día miércoles 04 de noviembre de 2026,** en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "C", Planta Alta, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo presentar la garantía de cumplimiento correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y de las Bases del procedimiento.----------

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública tiene como finalidad verificar que la celebración del presente acto se desarrolle conforme a la normatividad aplicable. ----------

Para constancia y en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley de referencia, se levanta la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes y poniéndose a disposición de los interesados a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, surtiendo efectos de notificación legal.------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 09 horas con 11 minutos del mismo día de su inicio, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. ----------

Por los Servidores Públicos

L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales
Director de Recursos Materiales

Lic. Alma Gisela Otero Ramos
En representación de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Yasmin Viviana Álvarez Álvarez
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Armando Manuel Solís Márquez
Enc. del Departamento de Infraestructura

Arq. Elizabeth Cordero Martínez
Representante del Área Técnica

Ing. José Juan Carrillo Adame
Representante del Área Requirente

Por los licitantes:

Persona Moral o Física	Representante	Firma
SONIA MIREYA MONTIEL GAYTAN	JAIME ORTIZ MACIAS	
GRUPO COBERLIN S. DE R.L. DE C.V.	ELOY ALEJANDRO DE LA PEÑA GARCÍA	

Estas firmas pertenecen a el Acta de Fallo de la Licitación Pública de carácter Estatal No. LPE-SEZ-932049954-07-2026, Segunda Vuelta, relativa a la adquisición de "Pintura, impermeabilizante elastomérico y accesorios para la dignificación de planteles educativos", solicitado por la Dirección de Espacios Educativos de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, celebrada el día 28 de octubre de 2026.